



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 174

Fecha (dd/mm/aaaa): 04 DE OCTUBRE DE 2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 020 2019 00159 00	Tutelas	JESUS MARIA RUIZ RANGEL	INSPECCION DE POLICIA-MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	Auto Ordena Oficiar SUPERINTENDENCIA SOCIEDADES. 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2019 00473 00	Realización de Garantía Real	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	ADRIANA ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ	Auto Requiere a la Parte Demandante 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2019 00792 00	Ejecutivo Singular	LUIS FERNANDO PAIPA GAMBOA	JHON ARLEY CHAPARRO MANTILLA	Auto Niega Solicitud 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2020 00057 00	Ejecutivo Singular	BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	DORYS ELENA CORREDOR FLOREZ	Auto ordena emplazamiento 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2020 00101 00	Ejecutivo Singular	YURLEY ASTRID MENDEZ PEÑA	FERNANDO DUARTE GOMEZ	Auto Toma Nota de Remanente J14CMBUC - RAD - 2021-0537. 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2020 00420 00	Ejecutivo Singular	ROBERTO OGLIASTRI RUEDA	DARIO ENRIQUE ALDANA VECINO	Auto Nombra Curador Ad - Litem 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2021 00041 00	Ejecutivo Singular	ESPERANZA GALVIS DE MARTINEZ	POLO HERRERA FLOREZ	Auto Requiere Apoderado 04	01/10/2021		
68001 40 03 020 2021 00549 00	Verbal	ALIRIO GARCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto inadmite demanda 04	01/10/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Liney Aceros Mantilla
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------